

## En el aire la ley del **tabaco** que prohibirá fumar en los coches cuando se viaja con niños

- No hay explicaciones oficiales más allá de que se está trabajando en ello y cuando todo esté listo se aprobará. Pero a finales del mes de abril, los técnicos del



Personas fumando en terrazas, **tabaco**, fumador Foto Ana Jiménez

Social Issues

<https://www.lavanguardia.com/vida/20220531/8304589/ley-tabaco-prohibira-fumar-coches-viaja-ninos-retrasa.h...>

Celeste López

Martes, 31 mayo 2022

No hay explicaciones oficiales más allá de que se está trabajando en ello y cuando todo esté listo se aprobará. Pero a finales del mes de abril, los técnicos del Ministerio de Sanidad que trabajan en el plan integral contra el tabaquismo, guía que contempla la reforma de la ley del **tabaco**, aseguraron que todo estaba preparada "a falta de algún tema administrativo menor" y que se esperaba que hoy, 31 de mayo, día mundial sin **tabaco**, el Consejo de Ministros aprobaría el citado plan. Y acto seguido, la reforma de la ley que contempla la ampliación de los espacios libres de humo, entre ellos, los vehículos privados cuando viajan menores y mujeres embarazadas.

¿Por qué ese retraso? No se sabe más allá de la escueta explicación oficial antes citada (la dio la propia ministra Carolina Darias en rueda de prensa la semana pasada). Y sí se saben las consecuencias: es probable que si se demora unas semanas más no haya tiempo para su tramitación antes de que finalice esta legislatura. "Ese es el miedo que tenemos, que al final todo se quede en nada", señala Andrés Zamorano, responsable del Comité Nacional contra el Tabaquismo (CNPT), que ve detrás de este retraso la presión del poderoso lobby de las tabaquerías.

Hace apenas cuatro semanas, responsables de la dirección general de Salud Pública del Ministerio de Sanidad anunciaban que en las primeras semanas de mayo, la comisión de Salud Pública y, después el Consejo Interterritorial, aprobarían el Plan de Integral de Prevención y Control del

Tabaquismo 2021-2025, Acto seguido, se pondría en marcha la reforma de una norma que, en palabras de las autoridades sanitarias, ha quedado claramente desfasada.

El plan trata de prevenir el inicio del consumo, fomentar el abandono del tabaquismo y facilitar la ayuda para dejar de fumar, reducir la exposición ambiental tanto en espacios públicos como privados, promover la investigación aplicada y monitorización del tabaquismo y potenciar el establecimiento de alianzas.

Para lograrlas, es necesario reformar la ley 28/2005 y su pionera actualización de 2010, basada en dos cuestiones: la ampliación de espacios sin humo y hacer frente a los nuevos desafíos que suponen los nuevos productos del **tabaco** y relacionados.

De esta forma, la futura normativa avanzará en el diseño de nuevos espacios sensibles, con lo que va a ser necesario "dar un paso atrás no literal, sino físico, en recintos exteriores de colegios y de los parques infantiles. Deben contar con una protección especial reforzada", señalaron responsables de Sanidad.

A ello contribuirá la prohibición de fumar en vehículos particulares en presencia de menores -aunque la edad a partir de la que se otorgará esta protección se concretará en la fase de consulta pública-, así como el "reconocimiento de centros deportivos y de ocio cien por cien libres de humo", informaron.

Las terrazas también serán consideradas espacios sin humo, como ya lo ha sido en algunas comunidades durante la pandemia.

Lo que persigue la reforma, señalan las citadas fuentes, es "ser lo menos subjetivo posible, que se tienda a ser menos interpretable y quede claro lo que no se puede hacer", con lo que se "clarificará" dónde se puede o no fumar.

Además de ampliar los espacios sin humo, la norma tratará de mejorar el enfoque respecto a los nuevos productos del **tabaco** para pasar a uno "mucho más restrictivo en cuanto a su publicidad y promoción", introduciendo el empaquetado genérico sin cubierta de colores ni logos, así como revisar al alza y equiparar su fiscalidad a la del **tabaco**.

Las autoridades sanitarias pretenden que "ningún menor sea expuesto a este tipo de productos", por lo que pretenden actuar en mobiliario urbano, vallas exteriores y otros ámbitos más complejos que les preocupan especialmente: las redes sociales, que "no pueden ser un espacio de impunidad".